

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Previsiones

- 9** De la Mesa Directiva

Avisos

- 13** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera

Convocatorias

- 14** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 15** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 17** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimoséptima reunión plenaria, que se realizará el jueves 19 de marzo, a las 8:30 horas

- 17** De la Comisión de Turismo, a la duodécima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 19 de marzo, a las 9:00 horas

- 18** De la Comisión de Turismo, a la duodécima reunión plenaria, por celebrarse el jueves 19 de marzo, a las 10:00 horas

- 18** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 19** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la primera del ciclo de conferencias con el tema “Impartición de justicia y pluralidad”, *El tipo penal de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres*, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 12:00 horas

- 19** De la diputada Carmen Medel Palma, al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas

- 19** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *Día Interna-*

Pase a la página 2

cional del Derecho a la Verdad, con relación a las violaciones graves a los derechos humanos, a cargo del maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, que se llevará a cabo el martes 24 de marzo, a partir de las 12:00 horas

- 20** De la Comisión de Salud, al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 21** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 23** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y siete minutos del miércoles dieciocho de marzo de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al conjunto de medidas de prevención que esta Cámara de Diputados adoptará en caso de contingencia.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones oficiales:

a) Del diputado Rubén Terán Águila, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo, presentada el veinte de febrero de dos mil veinte, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Cámara de Senadores, por la que remite acuerdo mediante el cual manifiesta su voluntad de iniciar un diálogo con el Ejecutivo federal, la Cámara de Diputados, así como con organizaciones sociales, patronales y sindicales, a fin de explorar las áreas de oportunidad para legislar en materia de igualdad salarial de acuerdo a los estándares más altos y las mejores prácticas a nivel global y nacional. Se remite a la Junta de Coordinación Política para su atención.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Javier Uriel Aguirre Valenciana, diputado federal electo en el decimocuarto distrito electoral, de la Ciudad de México; y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al recinto, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción segunda del artículo doscientos diez de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinadores en Materia Energética, en materia de paridad de género. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Econo-

mía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; y de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral,

de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. La Presidencia informa a la Asamblea que se han presentado propuestas de modificación al proyecto de decreto, suscritas por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, e instruye a la Secretaría a dar lectura.

Desde su curul, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; para solicitar a la Presidencia moción de ilustración, respecto del trámite de la minuta, en materia de violencia política. La Presidencia informa a la asamblea que la minuta en referencia se notificó de recibido y, en una etapa posterior de la sesión, se va a solicitar que se le dispensen los trámites, razón por la cual no se turnó a comisión.

La Presidencia informa a la asamblea que, con el fin de agilizar el procedimiento de discusión de los dictámenes, y de conformidad con el acuerdo tomado entre la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, no habrá intervenciones en tribuna de los grupos parlamentarios, por lo que, se instruye a la Secretaría que reciba por escrito las participaciones que remitan éstos, las cuales se insertarán íntegramente en el Diario de los Debates.

La Secretaría da cuenta a la asamblea de las siguientes propuestas de modificación al dictamen a discusión:

- Al artículo sexto transitorio, que en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta de modificación y se integra al proyecto de decreto.

• A los artículos dos, fracción primera; y doce, que en votación económica, se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan las propuestas de modificación y se integran al proyecto de decreto.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

En votación nominal, por unanimidad de doscientos setenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

b) De Energía, por el que se adiciona un inciso f) a la fracción tercera del artículo veintinueve de la Ley de Transición Energética. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de doscientos setenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y de la Ley General de Bienes Nacionales. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de doscientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción séptima del artículo treinta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficien-

temente discutido, en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de doscientos ochenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos cuarto, y treinta y dos de la Ley Agraria. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de doscientos ochenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la asamblea que la Junta de Coordinación Política, ha solicitado que la minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que devolvió el Senado para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, sea sometida a discusión y votación del Pleno, con carácter de urgente resolución; por lo que, con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno, inciso f) de la Ley Orgánica; cincuenta y nueve, numeral tres; y ochenta y dos, numeral dos del Reglamento, solicita a

la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, se somete a discusión la minuta en referencia. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de doscientos ochenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que la minuta que se acaba de aprobar, junto con el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, forman parte del compromiso que los grupos parlamentarios han hecho para priorizar los dictámenes, en materia de paridad de género, durante este mes de marzo.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley Federal de Deuda Pública, suscrita por el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. La Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites; y se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

Desde sus curules, intervienen las diputadas y los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, quien realiza moción de ilustración, respecto del trámite de la iniciativa a discusión.

La Presidencia, instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de ilustrar a la asamblea, acto seguido, informa a ésta que la iniciativa a discusión cumple con el trámite de inscripción y que, si el pleno de esta soberanía considera que es de urgente resolución, se le dispensan los trámites, así mismo refiere que la Mesa Directiva es quien aprueba el orden del día y que en algunas oca-

siones es común que este órgano de gobierno realice algunos cambios en el mismo de lo que mandata la Junta de Coordinación Política.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; para realizar comentarios, respecto al mismo tema y al desahogo de los asuntos de la sesión de hoy; en una segunda intervención, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, refiere que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, no comparte el procedimiento legislativo que se le está dando a la iniciativa en referencia, ya que no se registró en el apartado de presentación de iniciativas, por otra parte, manifiesta que dicho grupo parlamentario no tuvo conocimiento que este asunto fuese votado en la Mesa Directiva; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para hacer comentarios respecto al mismo tema; Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien realiza comentarios con relación a la ausencia de diputadas y diputados a la sesión de hoy; Rubén Cayetano García, de Morena, para comentar que el procedimiento legislativo otorgado a la iniciativa es plenamente legal; Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, para solicitar que se continúe con el desarrollo de la sesión.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, quien realiza comentarios respecto a la inasistencia de las diputadas y los diputados; y Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para realizar moción de orden.

En consecuencia, está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley Federal de Deuda Pública, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, interviene la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, para solicitar a la Presidencia moción de ilustración, respecto del asunto legislativo que se va a votar. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cinco votos a favor; diez en contra; y cinco abstenciones, se

aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y de la Ley Federal de Deuda Pública. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

La Presidencia informa a la asamblea que se han presentado propuestas de modificación suscritas por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; y por el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, e instruye a la Secretaría dar lectura al contenido y dar cuenta de las mismas:

- Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, al artículo ciento ochenta y cuatro-C del proyecto de decreto, que en votación económica, se admite a discusión.

Desde su curul, interviene la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, para realizar comentarios respecto del dictamen a discusión.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida; de la misma manera, se acepta la propuesta de modificación y se integra al proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la asamblea que la propuesta de modificación, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, se insertará íntegramente al Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación nominal, por doscientos setenta y ocho votos a favor y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación al orden del día, con el fin de incluir en el apartado correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección consecutiva de legisladores federales.

Desde sus curules, intervienen los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, quien informa a la asamblea que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, no avala el acuerdo tomado por la Junta de Coordinación Política; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo y Rubén Cayetano García, de Morena, para realizar comentarios con relación al desahogo de los temas de la sesión de hoy; Mario Delgado Carillo, de Morena, quien manifiesta que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hizo llegar un documento con diecisiete observaciones, las cuales fueron consideradas en la iniciativa que se está presentando; Martha Angélica Tagle Martínez e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, ambos de Movimiento Ciudadano, para realizar comentarios con relación al procedimiento legislativo y a los temas tratados durante la reunión del día de ayer en la Junta de Coordinación Política. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se autoriza la modificación al orden del día.

En virtud de que la iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica, se autoriza que se le dispensen todos los trámites, y se someta a discusión y votación, de inmediato. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa a la asamblea que se han presentado las siguientes propuestas de modificación e instruye a la Secretaría dar lectura a las mismas:

- Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social, al artículo veintiocho Bis dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que en votación económica, se admite a discusión. Desde su curul, interviene la promovente, para informar a

la Presidencia que realizó modificación al texto de su reserva. La Secretaría da lectura a la modificación. En votación, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: en contra Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul, realiza moción de ilustración, la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social. La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Se continúa con la intervención de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, y acepta interpelaciones de los diputados y la diputada: Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena; y Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena; en pro Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; y en contra Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación; y de la misma manera, se acepta y se integra al proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la asamblea que la propuesta de modificación, suscrita por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social, se integrará al Diario de los Debates. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y cuatro votos a favor, veinte en contra y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección consecutiva de legisladores federales, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Pasa al Senado de la república para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea la recepción por parte de la Sección Instructora de las conclusiones deri-

vadas del procedimiento de juicio político, identificado con el número de expediente SI/LXIV/JP/01/2019. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos. En consecuencia, la Presidencia convoca a las diputadas y a los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, a celebrar sesión en la que esta soberanía se erigirá como órgano de acusación en contra de la ciudadana Rosario Robles Berlanga, el jueves diecinueve de marzo de dos mil veinte, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo dieciocho de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, y comuníquese al denunciante y a la imputada.

Se da cuenta con acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las reglas que regirán la sesión de esta Soberanía como órgano de acusación, para conocer las conclusiones emitidas por la Sección Instructora en el procedimiento de juicio político identificado con el número de expediente SI/LXIV/JP/01/2019. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. En votación nominal, por unanimidad de doscientos sesenta y cinco votos, se aprueba el acuerdo. Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se modifica el resolutivo tercero del acuerdo relativo a la convocatoria pública para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación. En votación nominal, por unanimidad de doscientos setenta votos se aprueba el acuerdo. Comuníquese.
- Por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ante la pandemia del coronavirus Covid-19. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia levanta la sesión a las 15 horas con 1 minuto y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 19 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Energía, con opinión de las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.

Presentada por el diputado Manuel Rodríguez González, Morena, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5416.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

2. Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración.

Presentada por el diputado Martha Estela Romo Cuéllar y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5456.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

3. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentada por la diputada Martha Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5458.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

4. Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Hildelisa González Morales, PT.

Expediente 5459.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

5. Pesca.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de sustitución de titulares de permisos de pesca).

Presentada por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, PES.

Expediente 5460.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

6. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena.

Expediente 5461.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

7. Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al Artículo Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley de Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.

Presentada por el diputado Raymundo García Gutiérrez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 5462.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

8. Hacienda y Crédito Público, con opinión de la de Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Aportaciones para la promoción e infraestructura en destinos turísticos en desarrollo y Pueblos Mágicos.

Presentada por el diputado Luis Javier Alegre Salazar, Morena, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5463.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

9. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Presentada por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5464.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

10. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27, 28 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de equidad de género).

Presentada por el diputado Fernando Galindo Favella, PRI y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5465.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

11. Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Martha Elena García Gómez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5467.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

12. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Mariano Otero”.

Presentada por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, PRI y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5470.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

13. Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Lucía Flores Olivo, Morena.

Expediente 5471.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

14. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Ernesto Guillermo Ruffo Appel y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5472.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

15. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de la moneda de plata).

Presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, PT, y suscrita por el diputado Ulises García Soto, Morena, y por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5473.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

16. Pueblos Indígenas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5474.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

17. Defensa Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldeebro Arredondo, PES.

Expediente 5475.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

18. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Presentada por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 5476.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

19. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Marco Antonio González Reyes, Morena.

Expediente 5478.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

20. Pesca.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (en materia de sustitución de titulares de permisos de pesca comercial)

Presentada por la diputada María Ester Alonzo Morales, PRI.

Expediente 5480.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

21. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto para declarar el 11 de mayo de cada año, como el “Día Nacional de la Ciencia Política”.

Presentada por el diputado Alejandro Viedma Velázquez, Morena.

Expediente 5483.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

22. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite una moneda conmemorativa de colección por los 200 Años de los Tratados de Córdoba.

Presentada por el diputado Juan Martínez Flores, Morena.

Expediente 5485.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

23. Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Suscrita por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, PES.

Expediente 5488.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

24. Protección Civil y Prevención de Desastres.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 87 de la Ley General de Protección Civil.

Suscrita por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, PES.

Expediente 5489.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

25. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos

Presentada por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, PES.

Expediente 5490.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

26. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Suscrita por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, PES.

Expediente 5491

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

27. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos.

Suscrita por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, PES.

Expediente 5493.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Avisos

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA

Mediante el cual se informa que con el fin de preservar la salud de las personas, ante la situación relacionada con el Covid-19, y atendiendo a las medidas implementadas por las autoridades de la Cámara de Diputados, se ha decidido aplazar hasta nuevo aviso la aplicación del examen de conocimientos fundamentales que previamente había sido programado para el próximo 21 de marzo de 2020, como parte del concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera, en el cuerpo de investigadores parlamentarios de la Cámara de Diputados.

El proceso relativo al concurso mencionado, se reanudará en la etapa que actualmente se encuentra, una vez que existan las condiciones para ello y tomando en cuenta las medidas recomendadas por las autoridades de salud, lo cual les será informado a las y los participantes a través del microsítio del servicio de carrera <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>, así como por el correo electrónico proporcionado al momento de su registro.

Atentamente

Maestra Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General y Presidenta del
Consejo Directivo del Servicio de Carrera

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Convoca

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada María Sara Racha Medina, secretaria de la Mesa Directiva, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5036-0000, extensiones 59466 y 59468

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

2. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas

de la Mesa Directiva, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria. Los plazos para la recepción de candidaturas se realizarán desde el día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. Será el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de quien resulte condecorada.

6. La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 31 marzo de 2020.

7. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la Medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR
LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LE-
GISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en lo que establece el artículo 261,
numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados
y el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República; a las secretarías de Estado; a los gobiernos de las entidades federativas; a los organismos autónomos; a las universidades nacionales públicas y privadas; a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales; y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes

para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada Lizbeth Mata Lozano, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones **8310** y **4219**.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2020, de las **10:00 a las 14:30 y de las 17:00 a las 18:30 horas**.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. El Pleno de la Cámara, previo dictamen de la comisión, aprobará el decreto por que se conferirá la medalla al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad.

6. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de abril de 2020, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

7. Todas las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020:

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimoséptima reunión plenaria, que se realizará el jueves 19 de marzo, a las 8:30 horas, en la sala 3 de la biblioteca, situada en el edificio C

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión plenaria, efectuada el 10 de diciembre de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, llevada a cabo el 25 de febrero de 2020.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la duodécima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 19 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la undécima reunión plenaria y a la sostenida con representantes del Consejo Mundial de Boxeo para presentar el Cinturón Maya II.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de lo siguiente:

5.1. Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción IX del artículo 25 y el artículo 47 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el Fondo de Aportaciones para la Promoción e Infraestructura en Destinos Turísticos en Desarrollo y Pueblos Mágicos (expediente número 5463).

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la duodécima reunión plenaria, por celebrarse el jueves 19 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la undécima reunión plenaria y a la sostenida con representantes del Consejo Mundial de Boxeo para presentar el Cinturón Maya II.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de lo siguiente:

5.1. Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción IX del artículo 25 y el artículo 47 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el Fondo de Aportaciones para la Promoción e Infraestructura en Destinos Turísticos en Desarrollo y Pueblos Mágicos (expediente número 5463).

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 17:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante (edificio D, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) En sentido negativo sobre la iniciativa que adiciona el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado José Luis García Duque, del Grupo Parlamentario del PT;

b) Por el que se exhorta al gobierno federal a implantar medidas de prevención para la próxima temporada de incendios, así como fortalecer la capacidad de gestión y de los recursos de las Comisiones Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y Nacional Forestal, suscrito por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

c) Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Protección Civil de Chiapas a levantar un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos futuros, suscrito por el diputado Raúl Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena; y

d) Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a realizar en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil un estudio de riesgo de las condiciones en que se prestan los servicios de alojamiento a particulares mediante plataformas digitales, a efecto de que se generen las directrices necesarias para la eliminación y mitigación que corresponda a los distintos niveles de gobierno, suscrito por la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la primera del ciclo de conferencias con el tema “Impartición de justicia y pluralidad”, *El tipo penal de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres*, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado de la Dirección General

DE LA DIPUTADA CARMEN MEDEL PALMA

Al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Carmen Medel Palma

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *Día Internacional del Derecho a la Verdad, con relación a las violaciones graves a los derechos humanos*, a cargo del maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, que se llevará a cabo el martes 24 de marzo, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Informes: 50360000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
 Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
 Encargado de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en el auditorio norte (edificio A, segundo piso).

I. Detalles

Convocatoria: Comisión de Salud, a través de la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Fecha: Miércoles 25 de marzo de 2020.

Hora: 16:00 a 19:00.

Lugar: Edificio A, segundo piso, auditorio norte.

Programa

15:45 a 16:00 horas.

Registro de invitados.

16:00 a 16:15 horas.

Inauguración, por la presidenta de la comisión, Miroslava Sánchez Galván (Morena); y Carmen Medel Palma (Morena), secretaria.

Módulo 1. “¿Por dónde comienza el tratamiento para la obesidad?”

Objetivo: Obtener una radiografía del paciente desde una perspectiva médica y psicológica.

16:15 a 16:30 horas.

Tema: Realidad y opciones de tratamiento para las personas con obesidad.

Ponente: Especialista del IMSS en atención de enfermedades crónico-degenerativas, doctor Enrique Luque.

Participación del moderador.

16:30 a 16:45 horas.

Retos psicológicos y educativos para el correcto diagnóstico y referencia.

Especialista en atención psicológica en la UNAM, licenciada Blanca Ríos.

16:45 a 17:00 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 2. “La cirugía bariátrica en el combate contra la obesidad”.

Objetivo: Mostrar la cirugía bariátrica como una opción viable para combatir la obesidad, sus comorbilidades y complicaciones.

17:00 a 17:15 horas.

Tema: Situación actual de la bariatría en el sistema de salud.

Ponente: Representante de alguna institución pública, doctor Carlos Zerrweck.

Participación del moderador,

17:15 a 17:30 horas.

Mejores prácticas de la bariatría y la normatividad.

Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Hugo Sánchez.

17:30 a 17:45 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 3. “Construyendo un centro de excelencia para la cirugía bariátrica”.

Objetivo: Mostrar los pilares para la implantación de un centro de excelencia referente a la cirugía bariátrica.

17:45 a 17:55 horas.

Tema: Experiencia internacional: centros de excelencia para bariatría.

Ponente: Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Miguel Herrera.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

17:55 a 18:05 horas.

Experiencia nacional: los pasos que ya se han construido en México.

Doctora Patricia Campos, Hospital Civil de Guadalajara.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:05 a 18:20 horas.

Componente público y privado para la sustentabilidad fiscal de los centros de excelencia.

Doctor Juan Pablo Pantoja.

Cierre del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:20 a 18:30 horas.

Cierre de conclusiones y propuestas legislativas, por el doctor Juan Carlos Ramírez Almaral.

18:30 a 18:45 horas.

Cierre y agradecimiento, por la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa**Módulo III. La política del deporte en México.****17, 18, 24 y 25 de marzo**

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.
- X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.**31 de marzo y 1, 14 y 15 abril**

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.**21, 22, 28 y 29 de abril**

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullyng* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.**6, 12 y 13 de mayo**

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación

como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio**Ejes temáticos**

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>